



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 52/2022.-

Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2022

VISTO:

La necesidad de asegurar el dictado de la asignatura Teoría de la Administración de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Alejandra Carrizo, quien dicta la asignatura del Visto para las mismas carreras en la sede Comodoro Rivadavia solicitó no ser asignada a dicha tarea para el ciclo lectivo 2022.

Que es necesario llamar a inscripción para cubrir el cargo de modo de asegurar el dictado de la asignatura.

Que se debe imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Claudia Pérez (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 248/2021).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 04 y 05 de abril, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a interino, dedicación simple, de la asignatura Teoría de la Administración de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 11 y hasta el 20 de abril de 2022.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;

...//



...//2.-

d) Programa y propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2022;

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en la Delegación Académica sede Puerto Madryn en el horario de 08 a 14 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Claudia Pérez (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 248/2021).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 52/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente